

Diciembre de mil ochocientos trece. Ven-
do la ora señalada, fueron Juntos y congregados
los S. D.^{os} Andres Marin Carlon, Alcalde unico con-
titucional de ella, D.^o Salvador Cararena, Jefe
Mamon Bera, Ant.^o Campillo, Ant.^o Lorenzo
Juan Hernandez, Joaquin Prieto mayor, Josef Ben-
za Leon, Juan de Campo, y Agustin Sanchez
como nueve electores, para el nombramiento de un
Alcalde dos Regidores y un Procurador Sindico Ge-
neral que son las unicas personas que han de
cumplir el nuevo Ayuntamiento Constitucional
en el ano proximo de mil ochocientos Ca-
torce, en cuya estado, y trayendo de los Capitanes
y Jofertenes que se expresan en esta Circular
de 25 de Noviembre del corriente ano por el
Senor Jefe Politico de esta provincia de unanimi-
me conformidad, eligieron por Excusadores
a D.^o Salvador de Cararena Jefe y Ant.^o Campillo
enrriquecido de lo qual se dio principio a la Eleccion
en el modo y forma siguiente

D.^o Salvador Cararena Senombre por Alcalde a
Joaq.^o Lorenzo Luna, por Regidores, Juan Ant. Sanchez
y Agustin Bera Lopez y Procurador Sindico Gen.^l
Pedro Barreda

Ant.^o Campillo nombra a Joaquin Lorenzo Luna
por Alcalde, a Juan Ant.^o Sanchez y Agustin Bera
y por Procurador Sindico Gen.^l a D.^o Pedro Barreda

